

de rescindir los contratos por que se ha  
conocido el error y que á ellos se oponen  
los concertálos, todo lo cual debe tenerse  
en cuenta para deducir del reparto q.  
tiene que hacer el Ayuntamiento por Sal  
la cuota que ya se haya impuesto por  
tal concepto á los partidos del extra radio.

El Ayuntamiento enterado de la  
precedente mocion y de conformidad con  
la misma; acordó que por la Comision  
de Hacienda se adquirieran los anteceden  
tes necesarios sobre el particular y que pa  
ra en su caso y dia se tengan en cuenta.

A mocion del Sr. Colombo se acor  
dó autorizar á la Comision de Gobierno  
interior para proveer de camas á los  
Guardias que por turno duermen en la  
Casa Consistorial.

Se acordó por ultimo que en lo sub  
seguiente empiecen las sesiones á las 4 de la  
tarde.

Con lo que terminó la Sesion, que firma  
ran los Sres. Presidente é individuos del  
Excmo Ayuntamiento que han asistido  
á la misma, de que certifico.

Mérida

Galvo

Colombo Guinás

Martín

Quirós

Molina

Muñoz

Navarro

